



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
CONCEJALES SUSANA MARTINEZ CORNEJO Y
RODOLFO GAZMURI SANCHEZ.

DECRETO N° 7109

CHILLÁN VIEJO, 17 DIC 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido del sr. Alcalde donde informa que la señora concejala Susana Martínez Cornejo y el señor concejal Rodolfo Gazmuri Sánchez, concurrirán a la ciudad de Concepción con el objeto de participar del Seminario "Las Comunicaciones en el Nuevo Escenario: Local y Nacional".

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para la señora concejala Susana Martínez Cornejo y el señor concejal Rodolfo Gazmuri Sánchez quienes concurrirán a la ciudad de **CONCEPCIÓN**, con el fin de participar del Seminario "Las Comunicaciones en el Nuevo Escenario: Local y Nacional" los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2012. Los señores concejales se trasladarán en Bus.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 19 y 20 de diciembre de 2012 y el 40% del viático por el día 21 de diciembre de 2012 y devuélvase los gastos por concepto de movilización y aquellos que fuesen necesario para el buen desempeño del presente cometido de acuerdo a lo señalado en las disposiciones legales vigente.

3.- PÁGUESE la inscripción del seminario, considerando la promoción de dos por uno, por \$70.000.- asignándose la realización del pago al sr. Concejal Rodolfo Gazmuri Sánchez.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** y **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**; subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ GGB / PAQ/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL